

ACTA Nº 3 DE LA MESA ESPECIAL DEL DIALOGO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO nZEISHB DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE DIÁLOGO COMPETITIVO

Código PRINEX: 6118
Código Expte. Contratación: 2024/002006 (en G3)

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y CLASIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

En Sevilla a las 8:00 horas del día 17 de junio de 2025, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa Especial que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 172 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento de Dialogo Competitivo:

- **PROYECTO SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO nZEISHB DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL**
- Expediente de contratación aprobado por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 20 de diciembre de 2024, modificada la composición de la Mesa Especial por Resolución de la Directora General de AVRA con fecha 14 de febrero de 2025.
- El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.176.969,38 Euros) IVA excluido.
- El plazo de ejecución del Contrato será el que se determine en el Contrato previa negociación durante el procedimiento de Diálogo Competitivo.
- Plazo de finalización de presentación de ofertas: 30 de enero de 2025 a las 23:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y en Perfil del Contratante el 23 de diciembre de 2025.

Los miembros de la Mesa Especial del Dialogo Competitivo que asisten a este acto, conforme a la Resoluciones de la Directora General de la Agencia son los siguientes:

- Presidente:** Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Secretaria:** Verónica Alfonsín Manchado, Técnico Superior en Gestión del Área de Administración General.
- Vocal 1:** Pablo Millán García. Técnico Superior de RRHH del Área de Administración General
- Vocal 2:** Elena Morón Serna, Jefa de Sección Rehabilitación de Edificios del Área de Operaciones.
- Vocal 3:** Claudia Ledesma López, Jefa del Equipo de Contratación del Área de Administración General

ACTA Nº 3 DE LA MESA ESPECIAL DE DEL DIALOGO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO nZEISHB DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE DIÁLOGO COMPETITIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	20/06/2025
	FRANCISCO DE BORJA CAMPUZANO IZQUIERDO	
	JORGE RUIZ GARCIA	
	MARIA ELENA MORON SERNA	
	FERNANDO PUJOL CONEJO	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO	
	PABLO MILLAN GARCIA	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG88N56HXYDUTEP CNVBRHQE5LF	PÁG. 1/5



Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría en sustitución del Interventor de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Como miembros de la Mesa Especial del dialogo competitivo se incluye a las siguientes personas, que se incorporarán como expertos :

- Jorge Ruiz García, Jefe de Equipo de Rehabilitación del Área de Operaciones
- Francisco Campuzano Izquierdo, Jefe de Sección Planificación, Sistemas de Información y Gabinete de Estudios del Área de Administración General
- Fernando Pujol Conejo, Jefe de Sección de Sistemas Informáticos del Área de Administración General

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

En la sesión anterior de la Mesa Especial del dialogo competitivo celebrada el 8 de abril de 2025 se acordó requerir a 8 de 9 empresas presentadas para que en virtud de lo dispuesto en la cláusula 16.1.i (4).Apertura del procedimiento, recepción de solicitudes de participación y selección de licitadores a participar, subsanaran las deficiencias apreciadas en la documentación administrativa y requisitos de solvencia otorgándoles para ello un plazo de tres días naturales.

Todas ellas subsanaron las deficiencias en tiempo y forma.

La reunión tiene por objeto analizar y aprobar el informe técnico de valoración de ofertas emitido por el vocal técnico de la Mesa Especial del dialogo competitivo en el que se han evaluado los criterios de solvencia técnica y económica de las propuestas presentadas en la Fase I y la posterior selección, según los criterios de valoración descritos en el Documentos Descriptivo de las cinco propuestas que pasarán a la segunda fase del proceso.

Dicho informe se adjunta a este acta para su aprobación, no obstante no se publicará en su integridad ya que pudiera contener información sensible de las empresas que comprometiese secretos técnicos o comerciales u otras informaciones confidenciales.

No obstante en virtud del derecho de acceso que se extiende a lo que constituye el expediente, tal y como éste viene definido en el artículo 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, queda a disposición para que cada licitadora pueda consultar el detalle de su valoración , si así lo solicita.

En cuanto a la solvencia económica:

Todas las ofertas presentadas tienen un volumen anual de negocios igual o superior a tres millones y medio de euros (3.500.000 €) referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, y por tanto cumplen con la solvencia económica y financiera.

En cuanto a la Solvencia técnica y profesional.

ACTA Nº 3 DE LA MESA ESPECIAL DE DEL DIALOGO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO nZEISHB DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE DIÁLOGO COMPETITIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	20/06/2025
	FRANCISCO DE BORJA CAMPUZANO IZQUIERDO	
	JORGE RUIZ GARCIA	
	MARIA ELENA MORON SERNA	
	FERNANDO PUJOL CONEJO	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO	
	PABLO MILLAN GARCIA	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG88N56HXYDUTEPCNVBRHOE5LF	PÁG. 2/5



La solvencia técnica y profesional esta compuesta por dos criterios, por un lado los perfiles que van a configurar el equipo de trabajo que va a llevar adelante el proyecto y por otro, los proyectos de I+D+i que han llevado a cabo las empresas en los últimos tres años.

Una vez revisada la documentación aportada por las diferentes propuestas, entendemos que todas cumplen los requisitos de solvencia técnica en relación a los Perfiles técnicos requeridos.

Igualmente, todas las ofertas presentadas cumplen con el requisito de haber ejecutado proyectos de I+D+i por valor superior a 350.000€ en los últimos tres años.

Por tanto, todas las ofertas presentadas cumplen con la **solvencia mínima exigida** en el Documento Descriptivo, tanto técnica como económica.

Evaluada cada una de las referencias aportadas, para la selección de los cinco candidatos, en virtud de lo establecido en el apartado J del Anexo I del Documento Descriptivo, solo se han tenido en cuenta las que están relacionadas directamente con el objeto del contrato, tienen la justificación completa y se han desarrollado dentro del periodo a evaluar. El análisis de las referencias tenidas en cuenta se encuentra detallado pormenorizadamente en el informe técnico de valoración. Cada licitadora podrá conocer la parte que afecte a cada una de ellas, si así lo solicitan

Dado lo anterior, el resultado de la valoración aplicando la siguiente fórmula es,

$$\text{Puntuación} = (\text{Importe presentado por el licitador} / \text{mayor importe presentado}) \times 100.$$

EMPRESAS		Importe computado I+D+i	Puntuación
1	UTE GHENOVA INGENIERÍA SL – FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION – ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA – GHENOVA DIGITAL SLU – EDDEA ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP.	6.755.713,26 €	100,00
2	UTE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL - HCP ARCHITECTURES AND ENGINEERING – QUANTIA – TYSEC.	169.009,03 €	2,50
3	UTE TÉCNICA Y PROYECTOS SA - TYPESA DIGITAL SOLUTIONS SL.	3.594.024,22 €	53,20
4	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SAU (CEMOSA)	934.391,13 €	13,83
5	UTE BILBA CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURAS SL - PÉREZ DEL PULGAR GONZALEZ PARRILLA ARQUITECTOS S.L.P	530.180,70 €	7,85
6	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS SL.	624.838,39 €	9,25
7	UTE VALENTIA STRATEGY SL – NIDUS LAB SLU – WISE BUILD SL- AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL.	1.309.213,33 €	19,38
8	UTE INGECID SL – FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA	525.678,06 €	7,78
9	UTE R2M SOLUTION SPAIN SL - ENGINYERIA DE L'EDIFICACIÓ I PROJECT MANAGEMENT SLP - RUIZ LARREA ARQUITECTURA SLP - ATOMMODULAR SL	6.235.104,60 €	92,29

ACTA Nº 3 DE LA MESA ESPECIAL DE DEL DIALOGO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO nZEISHB DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE DIÁLOGO COMPETITIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	20/06/2025
	FRANCISCO DE BORJA CAMPUZANO IZQUIERDO	
	JORGE RUIZ GARCIA	
	MARIA ELENA MORON SERNA	
	FERNANDO PUJOL CONEJO	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO	
	PABLO MILLAN GARCIA	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2imG88N56HXYDUTPCNVBRHQE5LF	PÁG. 3/5



Atendiendo a lo expuesto en el Documento Descriptivo Anexo I apart. J y en función de las puntuaciones obtenidas por las diferentes propuestas, las cinco UTE/empresas que serán invitadas a pasar a II Fase del Diálogo competitivo son:

EMPRESAS	Posición
UTE GHENOVA INGENIERÍA SL – FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION – ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA – GHENOVA DIGITAL SLU – EDDEA ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP.	1
UTE R2M SOLUTION SPAIN SL - ENGINYERIA DE L'EDIFICACIÓ I PROJECT MANAGEMENT SLP - RUIZ LARREA ARQUITECTURA SLP - ATOMMODULAR SL	2
UTE TÉCNICA Y PROYECTOS SA - TYP SA DIGITAL SOLUTIONS SL.	3
UTE VALENTIA STRATEGY SL – NIDUS LAB SLU – WISE BUILD SL- AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL.	4
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SAU (CEMOSA)	5

Por lo anterior, la Mesa Especial del Dialogo Competitivo, por unanimidad, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO- **Invitar** a las siguientes empresas a participar en la Fase II del DIALOGO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO nZEISHB DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL

EMPRESAS
UTE GHENOVA INGENIERÍA SL – FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION – ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA – GHENOVA DIGITAL SLU – EDDEA ARQUITECTURA Y URBANISMO SLP.
UTE R2M SOLUTION SPAIN SL - ENGINYERIA DE L'EDIFICACIÓ I PROJECT MANAGEMENT SLP - RUIZ LARREA ARQUITECTURA SLP - ATOMMODULAR SL
UTE TÉCNICA Y PROYECTOS SA - TYP SA DIGITAL SOLUTIONS SL.
UTE VALENTIA STRATEGY SL – NIDUS LAB SLU – WISE BUILD SL- AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL.
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SAU (CEMOSA)

ACTA Nº 3 DE LA MESA ESPECIAL DE DEL DIALOGO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO nZEISHB DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE DIÁLOGO COMPETITIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	20/06/2025
	FRANCISCO DE BORJA CAMPUZANO IZQUIERDO	
	JORGE RUIZ GARCIA	
	MARIA ELENA MORON SERNA	
	FERNANDO PUJOL CONEJO	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO	
	PABLO MILLAN GARCIA	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2imG88N56HXYDUTPCNVBRHQE5LF	PÁG. 4/5



SEGUNDO.- Excluir del procedimiento a las licitadoras con menor puntuación en la fase I de valoración.

EMPRESAS
UTE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL - HCP ARCHITECTURES AND ENGINEERING – QUANTIA – TYSEC.
UTE BILBA CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURAS SL - PÉREZ DEL PULGAR GONZALEZ PARRILLA ARQUITECTOS S.L.P
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS SL.
UTE INGECID SL – FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA

TERCERO.- Notificar a las empresas seleccionadas a participar en la fase II, así como a las licitadoras excluidas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

ACTA Nº 3 DE LA MESA ESPECIAL DE DEL DIALOGO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO SISTEMA DE VIVIENDA PROTEGIDA INDUSTRIALIZADA DE CONSUMO ENERGÉTICO CASI NULO nZEISHB DE COMPRA PÚBLICA PRECOMERCIAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE DIÁLOGO COMPETITIVO

Página 5 de 5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DIAZ PEREZ	20/06/2025
	FRANCISCO DE BORJA CAMPUZANO IZQUIERDO	
	JORGE RUIZ GARCIA	
	MARIA ELENA MORON SERNA	
	FERNANDO PUJOL CONEJO	
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	
	VERONICA ALFONSIN MANCHADO	
	PABLO MILLAN GARCIA	
	ERNESTO ALVEA ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmG88N56HXYDUTEPCNVBRHOE5LF	PÁG. 5/5

